



Universidad de Concepción
DECRETO U. DE C. N°2026-116

VISTO:

1. La renuncia presentada al cargo de Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos con fecha 13 de mayo de 2026, por don Miguel Quiroga Suazo, designado mediante Decreto U de C. N°2018-107, del 29 de mayo 2018;
2. Lo acordado por el Directorio de la Corporación en sesión de 26 de mayo de 2026, en orden a aprobar la proposición de la Rectora de designar al señor Claudio Sebastián Parés Bengoechea, en el señalado cargo;
3. Lo establecido en los artículos 23 N°3 y 118, del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo prescrito en los artículos 24 N°2, 36 N°3 y 42, de los Estatutos de la Corporación y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2026-046, de 10 de abril de 2026.

DECRETO:

1. Pónese término a la designación señalada en el Decreto U. de C. N°2018-107 del 29 de mayo de 2018, a contar del 14 de mayo de 2026.
2. Designase a don **CLAUDIO SEBASTIÁN PARÉS BENGOCHEA**, académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, como **VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**, a contar del 26 de mayo de 2026.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: al interesado; a la Vicerrectora y Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 01 de junio de 2026.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

